

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se hace pública la subvención concedida al amparo del artículo que se cita, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Territorial ha resuelto hacer pública la subvención concedida en 2014 al amparo del artículo 28.3 del Real Decreto 2006/2008, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012:

Expediente: 21-PO-C-00-1023/07.

Promotor: Empresa Municipal de la Vivienda de Huelva, S.A., CIF A21174107.

Finalidad: Promoción de 99 viviendas protegidas en Alquiler con Opción a Compra en Régimen Especial.

Importe subvención: 1.844.328,45 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.15.00.18.21.74300.43 A.0

Huelva, 27 de enero de 2015.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.